

OFERTA DE TRABAJO

Bases específicas de la convocatoria

OFERTA Nº:	TFE.32-2026
DE LA CATEGORIA:	TECNICO SUPERIOR
Nº DE PUESTOS:	1 PUESTO
PARA EL PROYECTO	“UBIQUITINA Y OTRAS MODIFICACIONES DE PROTEÍNAS COMO REGULADORES DE LA ESTABILIDAD GENÓMICA EN ENFERMEDADES HUMANAS” PID2025-175836OB-I00
TIPO DE CONTRATO	VINCULADO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (100)

BAREMOS FASE DE CONCURSO

FORMACION (20 puntos)

- Máster/s (máx. 2 puntos):
 - Máster universitario en Investigación Biomédica Traslacional.....2,00 puntos ud.
 - Máster universitario en Genética, Biomedicina, Biología Molecular o Celular, Biotecnología o ámbito directamente relacionado.....1,00 puntos ud.
- Doctorado:.....3,00 puntos.
- Conocimientos de idiomas (máx. 2,00 puntos):
 - Inglés (nivel alto; C1 o superior).....2,00 puntos.
 - Inglés (nivel intermedio-bajo; B2 o inferior).....0,60 puntos.
 - Otros.....0,50 puntos.
- Conocimientos en aplicaciones informáticas (máx. 2,00 puntos):
 - Nivel alto (OpenOffice/Office + CRISPResso2 + rgenome/Benchling/RGEN).....2,00 puntos.
 - Nivel intermedio (OpenOffice/office + CRISPResso2)..1,00 puntos.
 - Nivel básico (paquete Offic.....0,50 puntos.

- Conocimientos específicos (máx. 3,50 puntos).
 - En el estudio síndromes de la estabilidad genómica humana, y los mecanismos de reparación del ADN en células humanas 3,50 puntos.
- Manejo de técnicas específicas en: (máx. 7,50 puntos).
 - Análisis de e integración datos genómicos (archivos VCF y Wig/BigWig) 2,00 puntos.
 - En edición genética por CRISPR-Cas9 4,00 puntos.
 - En el desarrollo de scripts con lenguaje Bash 1,50 puntos.

ACTIVIDAD INVESTIGADORA (10 puntos)

- Participación en proyectos de investigación:
 - En el área de edición genética por CRISPR-Cas9 0,50 puntos/mes.
 - Genérica de investigación.....0,06 puntos/mes.
- Publicaciones en revistas indexadas.....0,05 puntos c/u.

EXPERIENCIA LABORAL (10 puntos)

- Especifica en edición genética por CRISPR-Cas9.....0,05 puntos/mes.
- Genérica de investigación 0,02 puntos/mes.

BAREMOS FASE DE ENTREVISTA

En caso de que la diferencia entre el primer candidato y el siguiente sea inferior a 5 puntos, se procederá a la realización de entrevistas para definir aspectos no deducibles de la información curricular.

Los baremos a utilizar serán los expresados a continuación:

ASPECTOS VALORADOS ENTREVISTA (max. 15 puntos).	PUNTUACIÓN MÍNIMA	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Grado de motivación/iniciativa y cualidades de trabajar en equipo	0	3
Experiencia en puestos relacionados con el ofertado	0	3
Conocimientos del entorno de trabajo	0	3
Perfil	0	3
Competencias	0	3

Las Palmas de Gran Canaria,

Dña. María Gómez Peñate
Presidenta de la Comisión de Selección
Directora de Gestión